



En Madrid, siendo las 11.00 horas del día 13 de mayo de 2024, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo.

ASISTEN:

Cargo: Presidente

Nombre: Rafael Rubio Núñez Cargo: Consejero

Nombre: Antonio Rovira Viñas Cargo: Consejero Secretario Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 9 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación si procede del acta nº ACTCTPCM003/2024 de la sesión anterior, celebrada el día 04/04/2024.**
- 2. Información sobre actividad de las Áreas.**
- 3. Nombramiento nuevo presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y disolución del actual Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.**
- 4. Estadísticas finales de actividad de las Áreas durante 2024.**



5. Estado página web del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

6. Valoración y aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo de subsanación sobre la reclamación RDACTPCM295/2023.

7. Resoluciones del Consejo.

8. Ruegos y preguntas.

A continuación, por el secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Leída el Acta ACTCTPCM003/2024 de la sesión del Pleno de fecha 04 de abril de 2024, resulta aprobada por unanimidad.

2. Información sobre actividad de las Áreas.

- Área de acceso a la información: Toma la palabra el Consejero Antonio Rovira, manifestando que hasta el día 9 de mayo de 2024, se han recibido en el Área de Acceso a la información del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid un total de 170 reclamaciones en materia de acceso a la información y se han tramitado 134. Según lo acordado en los anteriores plenos, desde el mes de enero y a tenor de la situación de interinidad, se han tramitado y resuelto todo aquellas reclamaciones con carácter urgente o de singular importancia.
- Área de publicidad activa: toma la palabra el Presidente Rafael Rubio, manifestando que durante 2024 se han recibido un total de 13 reclamaciones en materia de publicidad activa. Todas han sido admitidas a trámite, a excepción de una que tras su valoración fue inadmitida por no concretarse el sujeto al cual se dirigía y de tres que están pendientes de admisión a fecha del Pleno. Se ha continuado con la tramitación de los expedientes del Área y con la revisión de las últimas resoluciones propuestas por el Área de Acceso. Asimismo, el Área ha anonimizado todas las resoluciones en materia de publicidad activa, acceso a la información y documentos pendientes de publicarse en la web del Consejo.



- Área de participación: toma la palabra el Consejero Ricardo Buenache, manifestando que el Área se ha dedicado a la tramitación ordinaria de los procesos de notificación y archivo así como coadyuvar al tratamiento de la información final así como revisión de las resoluciones propuestas por el Área de Acceso y convocatoria y tramitación del último Pleno del Consejo.

3. Nombramiento nuevo presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y disolución del actual Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el presidente Rafael Rubio, manifestando sinceras felicitaciones de parte del todo el Consejo al nuevo Presidente, dejando constancia desde el presente momento y hasta el nombramiento inminente de que este Consejo considera conveniente no tramitar más expedientes.

4. Estadísticas de actividad de las Áreas durante 2023 y 2024.

- Área de acceso a la información: como refleja el informe anual correspondiente al 2023, el 74% de las reclamaciones de acceso a la información recibidas en 2023, recibieron respuesta y fueron tramitadas por el Área, el resto (26%) se corresponden con las recibidas en el último mes y aquellas recibidas con anterioridad en las que se solicitó al interesado por parte del Área la subsanación de defectos formales.

En el mismo año, por el área de acceso a la información se finalizó el procedimiento mediante la correspondiente resolución del 100% de las reclamaciones pendientes del año anterior (2022) quedando por finalizar el procedimiento mediante la correspondiente resolución aquellas resoluciones recurridas al tribunal de lo contenciosos y también aquellas reclamaciones en las que se solicitó ampliación de plazo para formular las correspondientes alegaciones por parte de la administración, o se solicitaron alegaciones complementarias por parte del Consejo.

RECLAMACIONES DEL ÁREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y TRAMITADAS DURANTE 2023

Recibidas	391
Tramitadas	290



Pendientes de valoración	91
Porcentaje de las tramitadas	74%

**RESOLUCIONES DEL ÁREA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN EN EL 2023**

Año	Número
2022	236 reclamaciones resueltas
2023	140 reclamaciones resueltas
Total	376 reclamaciones resueltas en el año 2023

Las estadísticas indicadas, pese a la falta de recursos materiales y personales, están en línea con la actividad del resto de órganos de control en materia de acceso a la información. A mayor abundamiento, en nuestro caso, a estos problemas persistentes de falta de medios, se añadió la incertidumbre en la que el Consejo ha continuado trabajando a partir de la reforma de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, que modificó gran parte de nuestra ley reguladora y suprimió el Consejo provocando la correspondiente situación de interinidad que, sin duda, ha afectado a todas aquellas reclamaciones presentadas desde entonces.

Actividad de las Áreas del Consejo en el año 2024:

- **Área de Acceso a la información:** Durante el año 2024 y hasta el día de la fecha, se han recibido en el Área de acceso a la información un total de 170 reclamaciones y se han contestado y tramitado un total de 134 reclamaciones.
- **Área de Publicidad activa:** Desde enero de 2024 y hasta el 13 de mayo, fecha de celebración del Pleno, se han resuelto un total de 28 reclamaciones en materia de publicidad activa, de las cuales, 9 resoluciones son referentes a reclamaciones presentadas durante 2024 y 18 referentes a reclamaciones presentadas en 2023, y una pendiente de 2022.

El sentido de las 28 resoluciones de 2024 fue:



- Estimatorias: 9 (2 referentes a reclamaciones presentadas ante el Consejo en 2024 y 7 referentes a reclamaciones de 2023).
- Estimatorias parciales: 6 (3 referentes a reclamaciones presentadas ante el Consejo en 2024 y 3 referentes a reclamaciones de 2023).
- Desestimatorias: 7 (2 referentes a reclamaciones presentadas ante el Consejo en 2024 y 5 referentes a reclamaciones de 2023).
- Archivo de actuaciones: 3 (1 referente a una reclamación presentada en 2024, otra en 2023 y otra en 2022).
- Inadmisiones a trámite: 3 (1 referente a una reclamación presentada en 2024 y dos presentadas en 2023).

Las resoluciones de 2024 afectaron a:

- Ayuntamientos: 17 (6 referentes a reclamaciones presentadas ante el Consejo en 2024, 10 presentadas en 2023 y una en 2022).
- Consejerías de la Comunidad de Madrid: 5 (1 referente a una reclamación presentada ante el Consejo en 2024 y cuatro en 2023).
- Mancomunidades: 1 (referente a una reclamación presentada en 2023).
- Empresas municipales: 3 (1 referente a una reclamación presentada en 2024 y 2 en 2023).
- Asociaciones: 1 (referente a una reclamación presentada en 2023).
- Sujetos indeterminados: 1 (referente a una reclamación presentada en 2024).

A fecha de celebración de este Pleno, únicamente quedan pendientes de resolución cuatro expedientes:

- Un expediente en trámite de alegaciones por parte del reclamante referente a una reclamación en materia de publicidad activa presentada en 2024.
- Quedan pendientes de incoación de expediente y alegación por parte de la Administración tres reclamaciones, una presentada en 2023 y la dos presentada en 2024.
- Participación ciudadana: durante 2024 no se han recibido reclamaciones en la materia, por lo que no quedan pendientes expedientes.

5. Estado de la página web del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.



Toma la palabra el presidente Rafael Rubio, manifestando que se está actualizando la página web. El Área de Publicidad Activa ha procedido a la anonimizarían de todos los documentos pendientes y de las resoluciones del último envío realizado por el Área de Acceso a la Información para dejarla lo más actualizada posible hasta la fecha.

6. Valoración y aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo de subsanación sobre la reclamación RDACTPCM295/2023.

Toma la palabra el Consejero Antonio Rovira, explicando el motivo que no es otro que el solapamiento de la llegada de las alegaciones de la Administración y la firma de la resolución y notificación, proponiendo resolverlo mediante una resolución ordinaria. La propuesta se aprueba por unanimidad, procediéndose a la rectificación de la resolución RDA030/2024 y firmándose la misma por parte del Responsable del Área.

7. Resoluciones del Consejo.

Se elevan por las Áreas, las siguientes Resoluciones que se citan a continuación:

1. RPACTPCM011/2024: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
2. RPACTPCM020/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
3. RPACTPCM015/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
4. RPACTPCM004/2024: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
5. RPACTPCM007/2024: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
6. RPACTPCM005/2024: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
7. RPACTPCM006/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



8. RPACTPCM010/2024: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
9. RPACTPCM001/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
10. RPACTPCM013/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
11. RDACTPCM252/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
12. RDACTPCM273/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
13. RDACTPCM272/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
14. RDACTPCM314/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
15. RDACTPCM282/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
16. RDACTPCM322/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
17. RDACTPCM319/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
18. RDACTPCM055/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
19. RDACTPCM086/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
20. RDACTPCM326/2023, RDACTPCM327/2023 y RDACTPCM326/2023 (en una misma resolución): tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
21. RDACTPCM101/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
22. RDACTPCM031/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
23. RDACTPCM021/2024: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



24. RDACTPCM267/2023: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

8. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.45 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Rafael Rubio Núñez
Presidente

Antonio Rovira Viñas
Consejero

Antonio Rovira Viñas
Consejero